

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de febrero de 1988.-

Visto el presente expediente n° 900.456/87 y otro por el cual se tramita la Licitación Pública n° 2/88 a los efectos de lograr la provisión de diversos materiales para encuadernación con destino al Archivo General; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 1117 de fecha 26 de noviembre ppdo. (confr. fs. 11), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 105 y 115.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 2/88 por el importe total de AUSTRALES QUINCE MIL CUATROCIENTOS QUINCE (A 15.415.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por // los motivos que se consignan:

- | | |
|--|-----------------------|
| a) "TEXILO S.A." renglón n° 7 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 25/28 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE | A 1.947,00
N E T O |
| b) "HIJOS DE GARBER S.R.L." renglones nos. 1,2 y 6 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 34/36, 76/77 y 86/94 y por el importe total de AUSTRALES SIETE MIL DIECIOCHO | A 7.018,00
N E T O |
| c) "ARTICULOS DE ENCUADERNACION S. R.L." renglones nos. 4,5 y 11 / -por menor precio- y renglón n° 12 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 37/40 y 91 y por el importe total de AUSTRALES CUATRO MIL /// SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO . | A 4.655,00
N E T O |

/////

//////

d) "CUEROS CURTIDOS CANGALLO S.C."
Renglones nos. 3, 8, y 9 -por me-
nor precio- y renglón n° 10 -por
única oferta- de acuerdo a su //
presupuesto de fs. 41/45 y por //
el importe total de AUSTRALES UN
MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO

A 1.795,00

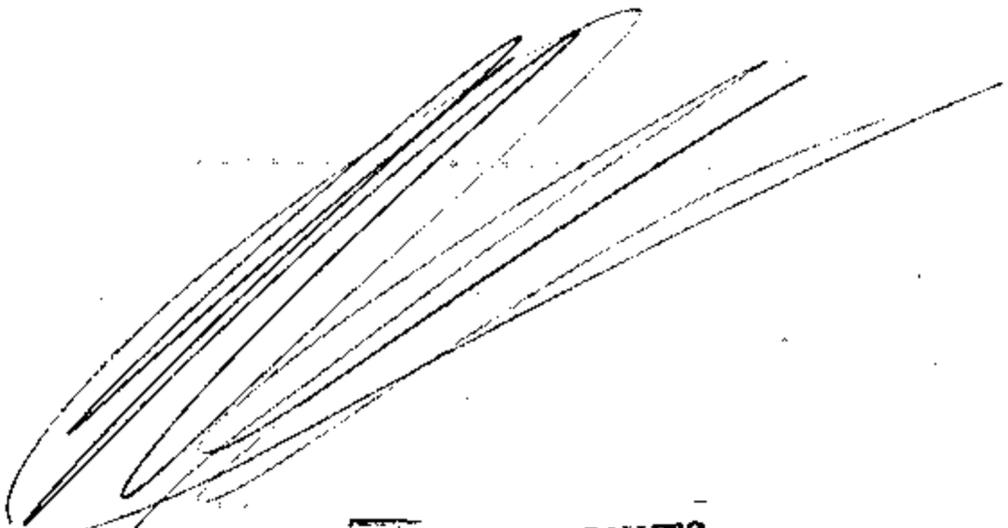
N E T O

2°.- Desestimar -atento a lo aconsejado por la /
Comisión de Preadjudicaciones a fs. 105- el renglón n° 7 de
la oferta n° 8 y el renglón n° 12 de la oferta n° 10.

3°.- Imputar el presente gasto de la siguiente /
manera:

A 3.147,00 A la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-//
002-1-12-1210-203);
A 9.348,00 A la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-
002-1-12-1210-205) y
A 2.920,00 A la Cuenta "Metales comunes y sus manufactu-
ras" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto
General de Gastos para el Ejercicio Financiero
del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabili-
dad).

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de
Compras, a sus efectos.



JOSÉ SEVERO CABALLERO